



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 09 AGO 2018

Expediente N° SO-19.067/17.-

VISTO:

La Resolución N° 217/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las mismas se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Electrónica Digital I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán, como así también designa en el artículo 2° de la citada resolución el correspondiente Jurado.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que de acuerdo a la Resolución N° 117/18 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, los docentes Humberto Francisco Bárcena, Sonia Ester Esteban, Juan Antonio Torres y Wilfredo Maiver no podrán conformar el Jurado, por lo que se debe modificar la conformación del mismo, quedando integrado por Carlos Hernán Baca, Víctor Hugo Serrano y Telmo Santiago Moya Grondona, como titulares; Daniela Betsabé Álvarez, como suplente respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Decano
Facultad de Ciencias Exactas

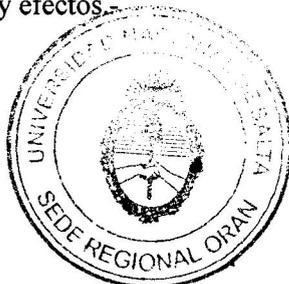
ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 217/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Electrónica Digital I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Jurado, quedando de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> - Carlos Hernán Baca - Víctor Hugo Serrano - Telmo Santiago Moya Grondona 	<ul style="list-style-type: none"> - Daniela Betsabé Álvarez

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros del Jurado, para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL ORAN



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA